



Programas Año Académico 2018

## UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUYO SEDE SAN LUIS

Facultad de Ciencias Económicas

Programa de Estudio de la Asignatura **TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I** correspondiente a la carrera de **CONTADOR PUBLICO** - Tercer Año - y correspondiente al ciclo lectivo **2018**.

Profesor/a a Cargo : Contadores Públicos: **HECTOR FERNANDEZ**  
**WALTER HERRERA**  
**GABRIEL CARRIZO**  
**NICOLAS BERON**

Código de Asignatura : **225 (anual)**



Programas Año Académico 2018

**PROGRAMA DE: TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I.**

**Código: 225 (anual)**

**1. Contenidos Mínimos del Plan de Estudios , según Res HCSUCC**

Normas tributarias. Principales impuestos nacionales. Impuesto a las Ganancias. Impuesto sobre los Bienes Personales – Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

**2. El marco de referencia y el esquema del programa**

-Esquema:		
Saberes Previos	Temas a desarrollar en la materia	Objetivo
Nociones de De-Rechos, Civil, Comercial.	Derecho Tributario -----Creación de impuestos	Liquidar
Nociones de Economía y Finanzas Públicas	IMPUESTO A LAS GANANCIAS Objeto, Sujeto, Categorías, liquidación	impuestos
Contabilidad Superior.	IMPUESTO A LOS BIENES PERSONALES Objeto, Sujeto, liquidación.	Vigentes
Jurisprudencia Legislación.	IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA. Objeto, Sujeto, liquidación.	



**Programas Año Académico 2018**

**-Correlatividades:**

Para cursar: el alumno debe tener cursada y regularizada la materia "Derecho comercial".

Para rendir: el alumno debe tener rendida y aprobada la materia "Derecho Comercial".

**-Objetivo del Programa:**

Capacitar al alumno para:

Conocer y comprender el esquema conceptual de la técnica impositiva.

Interpretar conocimientos teóricos y traducirlos en una efectiva aplicación en la situación real, considerando la incidencia de la legislación, la Doctrina y la jurisprudencia.

Capacitar para la liquidación de impuestos con adecuada ejercitación.

Comprender los fundamentos en que se apoyan las normas tributarias.

Proponer una estructura conceptual dinámica y flexible que posibilite un permanente ajuste a los cambios de la legislación fiscal.

Fomentar la actualización bibliográfica.

Conformar criterios para interpretar las leyes impositivas.

Formar conciencia de responsabilidad y ética profesional.

**-Prerrequisitos:**

Por la naturaleza de los temas contenidos, y considerando que se trata de una materia de tercer año de la carrera, tal como se explicita en el esquema, es necesario que el alumno posea internalizados los conceptos básicos que surgen de materias anteriores tales como contabilidad, derechos y Economía.

**-Justificación de Temas:**

El aprendizaje de los temas descriptos, halla su justificación en la necesidad que posee el futuro profesional de Ciencias Económicas, de poseer todas las herramientas útiles para la toma de decisiones en un escenario caracterizado por la globalización y velocidad de las comunicaciones.

En este contexto tan dinámico, los conocimientos sobre técnicas de impuestos son sencillamente indispensables para una adecuada gestión empresarial y asesoramiento en general..



**Programas Año Académico 2018**

-Conocimientos y comportamientos esperados:

Al finalizar el estudio de esta materia, se espera que el alumno sea capaz de comprender, analizar y utilizar todos los conceptos y herramientas detallados en los objetivos generales y en cada unidad del programa analítico.

-Conocimientos requeridos por asignaturas posteriores:

En general, con el logro de los conocimientos y comportamientos esperados, se estará dotando al alumno de las herramientas que necesita para transitar su aprendizaje de las últimas materias de la carrera.

**3.Unidades didácticas**

**PROGRAMA ANALÍTICO**

**UNIDAD I**

**EL HECHO IMPONIBLE**

1. Análisis del Aspecto Objetivo
  - 1.1. Concepto de Ganancia.
  - 1.2. Aplicación de las Teorías sobre la Renta.
  - 1.3. Ganancias obtenidas por Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.
  - 1.4. Ganancias obtenidas por Sujetos Empresas.
  - 1.5. Clasificación de Ganancias en Categorías.
  - 1.6. Ganancias de Fuente Extranjera. Concepto de Ganancia. Determinación del impuesto. Crédito impuesto análogo pagado en el exterior.
  
2. Análisis del Aspecto Espacial
  - 2.1. Criterios de Vinculación de la Ganancia por el Sujeto Activo.
  - 2.2. Criterios adoptados por nuestra legislación.
    - 2.2.1. Criterio de Residencia: Concepto general. Requisitos. Pérdida de la condición de Residente. Excepciones. Doble Residencia.
    - 2.2.2. Criterio de Fuente o Territorialidad. Concepto general. Casos Especiales de Fuente Argentina:



**Programas Año Académico 2018**

- a) Intereses de créditos garantizados con Derechos Reales.
  - b) Intereses de Debentures.
  - a) Instrumentos y/o contratos derivados
  - c) Importación y Exportación.
  - e) Transporte Internacional; Fletamentos y Contenedores.
  - f) Agencia de Noticias Internacionales.
  - g) Compañías de Seguro.
  - h) Películas Cinematográficas, Cintas de Vídeo y Audio, Transmisiones de radio y TV, Servicio de Telex, etc., gravados, emitidos o transmitidos en el Exterior.
  - i) Sucursales y Establecimientos estables de sujetos del Exterior.
  - j) Remuneraciones a Miembros de Directorios, Consejos u otros organismos y Honorarios por asesoramiento Técnico, Financiero recibidos del o en el Exterior.
  - k) Representantes Oficiales en el Extranjero.
- 2.3. Doble Imposición Internacional. Concepto.  
Medios para evitarla.

**UNIDAD II**

**EL HECHO IMPONIBLE**

- 3) Análisis del aspecto temporal
  - 3.1. Año fiscal
  - 3.2. Criterios de imputación de las ganancias:
    - Devengado.
    - Percibido.
    - Devengado Exigible.
  - 3.3. Criterios de imputación de ingresos y gastos en las distintas categorías.  
Casos especiales.
- 4) Análisis del aspecto subjetivo
  - 4.1. Personas Físicas
    - a) La unidad contribuyente.
    - b) sociedad conyugal en nuestra legislación. Sociedad e/ Cónyuges.
    - c) Los menores de edad.
  - 4.2. Personas Jurídicas
    - a) Sociedades de Personas.
    - b) Sociedades de Capital.
    - c) Los criterios de imposición a las Sociedades de Capital y Accionistas.
    - d) El tratamiento en nuestra legislación.
  - 4.3. Sucesiones Indivisas



**Programas Año Académico 2018**

- a) Características
  - b) Proceso de asignación de resultados vinculados con la Sucesión.
- 4.4. Beneficiarios del Exterior. Características.

**UNIDAD III**

**EXENCIONES**

- 1. Distinción entre ganancias No Gravadas y Exentas
  - 1. 1. El uso Extrafiscal del impuesto.
  - 1. 2. Interpretación jurídica de la norma exceptiva.
  - 1. 3. Transferencia de ingresos a fiscos extranjeros.
- 2. Exenciones Personales
  - 2. 1. El Estado y sus Instituciones.
  - 2. 2. Entidades Exentas por Leyes Especiales.
  - 2. 3. Representantes Oficiales de Países Extranjeros.
  - 2. 4. Cooperativas.
  - 2. 5. Instituciones Religiosas.
  - 2. 6. Entidades de Beneficio Público.
  - 2. 7. Entidades Mutualistas.
  - 2. 8. Asociaciones Deportivas y de Cultura Física.
  - 2. 9. Instituciones Internacionales sin Fines de Lucro.
  - 2.10. Situación actual de las Dietas de Legisladores; Sueldos de magistrados y sus Haberes Jubilatorios y Pensiones.
- 3. Exenciones Objetivas
  - 3.1. Intereses de depósitos en Instituciones Financieras.
  - 3.2. Intereses de Créditos Laborales.
  - 3.3. Indemnizaciones por Despido (Rubro Antigüedad), Muerte e Incapacidad.
  - 3.4. Ganancias de Derechos de la Propiedad Intelectual.
  - 3.5. Ganancias de Títulos Valores emitidos por el Estado.
  - 3.6. Reintegros o Reembolsos por Exportaciones.
  - 3.7. Ganancias de Seguros de Vida y Títulos o Bonos de Capitalización.
  - 3.8. Valor Locativo de la Casa - Habitación.
  - 3.9. Primas de Emisión de Acciones y Cuotas o Participaciones Sociales.
  - 3.10. Intereses de Préstamos de Fomento.
  - 3.11. Intereses de Créditos del Exterior obtenidos por el Estado.
  - 3.12. Enriquecimientos a Título Gratuito y Beneficios provenientes del Azar.
  - 3.13. Actualizaciones de créditos.
  - 3.14. Beneficios de Compraventa de Títulos Valores.
  - 3.15. Ganancias provenientes de la aplicación del Factor de Convergencia.
  - 3.16. Ganancias de actividades vinculadas al saneamiento y preservación del Medio ambiente.



Programas Año Académico 2018

**UNIDAD IV**

**DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA**

1. Determinación Real o Presunta de la ganancia
  - 1.1. Sistema adoptado por Nuestra Ley.
  - 1.2. Documentación del Gasto.
  - 1.3. Excepciones establecidas en las distintas categorías.
2. Ganancia Bruta y Ganancia Neta.
  - 2.1. Gastos Necesarios.
  - 2.2. Prorrateso de Gastos.
3. Deduciones Generales
  - 3.1. Intereses y Gastos de Deudas.
  - 3.2. Seguros en caso de Muerte.
  - 3.3. Donaciones.
  - 3.4. Contribuciones y Descuentos Jubilatorios.
  - 3.5. Aportes a Seguros de Retiro Privado.
  - 3.6. Amortización de Bienes Inmateriales.
  - 3.7. Aportes a Obras Sociales.
  - 3.8. Cuotas Médico - Asistenciales.
  - 3.9. Honorarios de servicios de asistencia médica y otros.
4. Deduciones Especiales de las cuatro categorías
  - 4.1. Impuestos y Tasas.
  - 4.2. Primas de Seguros.
  - 4.3. Pérdidas Extraordinarias.
  - 4.4. Pérdidas por Delito de Empleados.
  - 4.5. Gastos de Movilidad, Viáticos y Compensaciones Análogas.
  - 4.6. Amortizaciones y Perdidas por desuso.
5. Deduciones No Admitidas.
  - 5.1. Gastos Personales y de Sustento.
  - 5.2. Intereses del Capital Propio y Retiros de Empresas del Art. 49 Inc. b).
  - 5.3. Remuneraciones del Cónyuge o Pariente.
  - 5.4. Impuesto a las Ganancias e Impuestos sobre Terrenos baldíos y Campos Inexplotados.
  - 5.5. Honorarios de Directores, Consejos y Otros Organismos que actúan en el Extranjero.
  - 5.6. Honorarios por Asesoramiento Técnico - Financiero o de Otra Índole Prestado desde el Exterior.
  - 5.7. Adquisición de Bienes y Mejoras.
  - 5.8. Aumentos de Capital y Reservas.
  - 5.9. Amortización de Llave, Marcas y Activos similares.
  - 5.10. Donaciones no incluidas en el Art. 81 Inc c) y Actos de Liberalidad.
  - 5.11. Quebrantos de Operaciones Ilícitas.



**Programas Año Académico 2018**

- 5.12. Beneficios para constituir Reserva Legal.
- 5.13. Amortización y Gastos de Mantenimiento de Automóviles.
- 5.14. Retribución por explotación de marcas/patentes de sujetos del exterior
- 6. Deducciones Personales.
  - 6.1. Gastos de Sepelio.
  - 6.2. Ganancia No Imponible.
  - 6.3. Cargas de Familia.
  - 6.4. Deducción Especial.
- Cómputo de las Deducciones. Concepto de Residencia.
- 7. Compensación de quebrantos
  - 7.1. Quebrantos Generales
  - 7.2. Quebrantos Específicos

**UNIDAD V**

**GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORIA**

- 1. Análisis de la Enumeración Legal
  - 1.1. Locación de Inmuebles.
  - 1.2. Contraprestación por la Constitución de Derechos Reales a favor de terceros.
  - 1.3. Mejoras.
  - 1.4. Gravámenes a cargo del Inquilino.
  - 1.5. Muebles y otros Accesorios.
  - 1.6. Valor Locativo de Inmuebles.
  - 1.7. Sublocación.
- 2. Determinación de la Ganancia en Casos Especiales.
  - 2.1. Arrendamientos en Especie.
  - 2.2. Transmisión Gratuita con Reserva de Usufructo, Uso o Habitación.
  - 2.3. Inmuebles adquiridos en el transcurso del Año Fiscal.
- 3. Deducciones Especiales.
  - 3.1. Créditos Incobrables.
  - 3.2. Gastos de Mantenimiento de Inmuebles.
  - 3.3. Intereses Hipotecarios.
- 4. Ganancias de Fuente Extranjera

**UNIDAD VI**

**GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORIA**

- 1. Análisis de la Enumeración Legal
  - 1.1. Renta de Títulos Valores, Caucciones y Préstamos.



**Programas Año Académico 2018**

- 1.2. Locación de Cosas Muebles y Derechos; Regalías y Subsidios Periódicos.
  - 1.3. Rentas Vitalicias y Participaciones en Seguros de Vida.
  - 1.4. Beneficios y Rescates de Seguros de Retiro Privado.
  - 1.5. Ingresos por Obligaciones de No Hacer, Abandono o No Ejercicio de Actividad.
  - 1.6. Interés Accionario de Cooperativas.
  - 1.7. Ingresos por Transferencia Definitiva de Bienes Inmateriales.
  - 1.8. Dividendos y Utilidades de Sociedades del Art. 69 Inc. a).
  - 1.9. Resultados de Instrumentos y/o Contratos derivados.  
resultados de compraventa y/o disposición de acciones.
2. Ganancias de Fuente Extranjera

**UNIDAD VII**

**GANANCIAS DE TERCERA CATEGORÍA**

1. Análisis de la Enumeración Legal
  - 1.1. Ganancias de la Sociedad de Capital.
  - 1.2. Ganancias de Otras Sociedades y Empresas Unipersonales.
  - 1.3. Ganancias de Auxiliares de Comercio.
  - 1.4. Ganancias de Negociación de Inmuebles.
  - 1.5. Ganancias de Fideicomisos (Fiduciante es Beneficiario)
  - 1.6. Compensaciones en Dinero y en Especie, Viáticos, etc.
  - 1.7. Ganancias No incluidas en Otra Categoría.
  - 1.8. Actividad Profesional u Oficio Con Explotación Comercial.
2. Determinación de la Ganancia en la Tercera Categoría
  - 2.1. Ganancia Bruta y Ganancia Neta.
  - 2.2. Contribuyentes que Practican Balance Comercial y Que No Practican Balance Comercial.
  - 2.3. Distribución de Beneficios en las Sociedades de Capital y de Personas.
3. Valuación de Inventarios
  - 3.1. Métodos Aplicables a Bienes de Cambio: Mercaderías de Reventa, Productos Elaborados, Hacienda, Productos de la Tierra, Sementeras.
4. Determinación de la Ganancia en los siguientes casos
  4. 1. Bienes Muebles Amortizables.
  4. 2. Bienes Inmuebles (Que No sean Bienes de Cambio).
  4. 3. Bienes Intangibles.
  4. 4. Acciones, Cuotas y Participaciones Sociales.
  4. 5. Títulos Públicos, Bonos y demás Títulos Valores.
  4. 6. Señas que congelan precio.
  4. 7. Otros Bienes.
5. Deducciones Especiales de la Tercera Categoría



**Programas Año Académico 2018**

- 5.1. Gastos Inherentes al Giro del Negocio.
- 5.2. Castigos y Previsiones contra Malos Créditos.
- 5.3. Gastos de Organización.
- 5.4. Previsiones por Reservas Matemáticas y Riesgos en curso de Cías. de Seguro.
- 5.5. Comisiones y Gastos Incurridos en el Extranjero.
- 5.6. Gastos de asistencia diversos en favor del Personal.
- 5.7. Aportes a Planes de Seguro de Retiro Privado en favor de Empleados.
- 5.8. Gastos de Representación.
- 5.9. Honorarios de Directores, Síndicos, Miembros de Consejos de Vigilancia y Retribuciones a los Socios Administradores de Sociedades del Art. 69 - Inc. a).
- 5.10. Gastos de Investigación, Estudio y Desarrollo.
6. Casos Particulares de la Tercera Categoría
  - 6.1. Desuso, Venta y Reemplazo de Muebles e Inmuebles Amortizables.
  - 6.2. Operaciones en Moneda Extranjera.
  - 6.3. Empresas de Construcción.
  - 6.4. Minas, Canteras y Bosques.
7. Sociedades de Capital
  - 7.1. Entidades del País.
  - 7.2. Empresas y Organismos del Estado.
  - 7.3. Establecimientos Estables pertenecientes a Sujetos del Exterior.
  - 7.4. Tratamiento sobre los Dividendos.
  - 7.5. Disposición de Fondos y Bienes en Operaciones sin Interés para la Empresa.
8. Reorganización de Empresas
  8. 1. Concepto, Formas y Requisitos.
  8. 2. Conjunto Económico.
  8. 3. Derechos y Obligaciones trasladables.
  8. 4. Resolución de la Reorganización.
9. Ganancias de Fuente Extranjera

**UNIDAD VIII**

**GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORÍA**

1. Análisis de la Enumeración Legal
  - 1.1. Ganancias por desempeño de Cargos Públicos y percepción de Gastos Protocolares.
  - 1.2. Ganancias del Trabajo en Relación de Dependencia.
  - 1.3. Jubilaciones, Pensiones y Retiros o Subsidios originados en el Trabajo Personal.
  - 1.4. Beneficios de Seguros de Retiro Privado.



**Programas Año Académico 2018**

- 1.5. Ganancias de Servicios Personales de Socios de Cooperativas de Trabajo.
- 1.6. Ganancias por ejercicio de Profesiones Liberales, Oficios, Director de Sociedad Anónima, Síndico, Socios Administradores de SRL-SCA y SCS etc.
- 1.7. Ganancias de Auxiliares de Comercio.
- 1.8. Compensaciones en Dinero y en Especie, Viáticos, etc.
2. Ganancias de Fuente Extranjera

**BOLILLA IX**

**BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR**

1. Concepto del Sujeto
2. Características y Tasa de Retención.
3. Ganancia Neta Presunta:
  - 3.1. Contratos por Transferencia de Tecnología.
  - 3.2. Explotación en el país de Derechos de Autor.
  - 3.3. Intereses por Créditos obtenidos en el Extranjero.
  - 3.4. Retribución a personas que actúen transitoriamente en el País.
  - 3.5. Locación de Cosas Muebles e Inmuebles.
  - 3.6. Transferencia de Bienes.
  - 3.7. Otras Ganancias.

**BOLILLA X**

**LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO**

1. Declaración Jurada: Sujetos Obligados
  - 1.1. Sociedades y Empresas que practiquen Balances Comerciales.
  - 1.2. Personas Físicas.
  - 1.3. Valuación del Patrimonio.
  - 1.4. Formularios de Determinación de la Ganancia y de Liquidación del Impuesto.
  - 1.5. Vencimientos para la presentación según los casos.
2. Régimen de Anticipos
  2. 1. Cálculo.
  2. 2. Anticipo Mínimo.
  2. 3. Opción de Recálculo.
  2. 4. Vencimientos para su Ingreso.
  2. 5. Pagos a Cuenta.
3. Régimen General de Retenciones
  3. 1. Agentes de Retención.



**Programas Año Académico 2018**

3. 2. Sujetos pasibles de Retenciones.
3. 3. Conceptos Sujetos a Retención:
  - Intereses.
  - Alquileres.
  - Regalías.
  - Enajenación de Bienes de Cambio.
  - Transferencia de Bienes Inmateriales.
  - Profesiones Liberales, Oficios, Síndico, Director de S.A. , etc.
  - Locaciones de Obras y/o Servicios.
3. 4. Determinación del monto.
4. Régimen de Retención para el Personal en Relación de Dependencia
  - 4.1. Conceptos sujetos a retención.
  - 4.2. Agentes de Retención.
  - 4.3. Obligaciones y Responsabilidades de los Beneficiarios.
  4. 4. Determinación de la Ganancia sujeta a Retención.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA XI**

- Objeto. Vigencia del tributo.
- Sujeto pasivo
- Bienes situados en el país y bienes situados en el exterior.
  
- Exenciones.
- Liquidación del gravamen.
- Valuaciones de los bienes.
- Mínimo exento. Alícuotas. Pago a cuenta.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

**BOLILLA XII**

- Objeto. Vigencia del tributo
- Sujeto pasivo
- Bienes situados en el país y bienes situados en el exterior.
- Exenciones.
- Liquidación del gravamen.
- Valuaciones de los bienes.
- Mínimo exento. Alícuotas. Pago a cuenta.



Programas Año Académico 2018

## METODOLOGÍA

Conforme a la concepción de Aprendizaje del Modelo Mediacional, las características de la materia, la organización y objetivos propuestos considero apropiado aplicar las siguientes metodologías:

- 1) En el dictado de las clases teóricas es conveniente el Método Expositivo por el contenido conceptual de la materia que es bastante amplio, además poder transmitir a los alumnos la información y conocimientos en forma estructurada y tratar de que sea eficiente mediante la aceleración de los objetivos planificar adecuadamente su desarrollo para que el auditorio satisfaga sus expectativas, emplear todos los recursos didácticos, Ej. plantear casos controvertidos del tema tratado y proponer razonamientos, utilizar gráficos, interrogatorios breves, etc. para lograr que los alumnos estén motivados y no pierdan el interés por la materia.
- 2) En el dictado de las clases prácticas es más apropiado el desarrollo de casos en el planteo y la solución para integrar la teoría y la práctica.

## EVALUACIÓN

Conforme a los objetivos y metodologías expuestos, sería la siguiente:

De la parte Práctica:

- Dos (02) exámenes parciales al final de cada cuatrimestre con sus respectivos recuperatorios

De la parte Teórica:

Evaluación final oral o escrito de la materia, una vez aprobados los exámenes parciales mencionados y de la totalidad de temas del programa, según bibliografía citada y recomendada en clase. En clase se remarca la necesidad de complementar las clases presenciales con apuntes y la bibliografía mencionada. Es el conjunto de estos tres elementos lo que conlleva a una visión completa de los contenidos de la materia.

El régimen de evaluación de la asignatura se rige por lo previsto en el Capítulo V de la Ordenanza Universitaria N°122 C.S. 2018

## **BIBLIOGRAFÍA**

JARACH, Dino: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS". Ed.Cangallo, Bs As. 1980.



**Programas Año Académico 2018**

RAIMONDI, Carlos A. y ATCHABAHIAN, A.: "EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS". Ediciones DEPALMA, Bs.As. 1999 y 2000.

REIG, Enrique J.: "IMPUESTO A LAS GANANCIAS". Ediciones MACCHI Bs.As.1998 y 2001.

MARTIN Julián Alberto: Securitización, ; Fideicomiso, Fondos de Inversión, Leasing.

MARTIN Julián Alberto: Tratamiento impositivo de operaciones financieras.

MOURE, Graciela y NUÑEZ, Eduardo: Justificación de las variaciones patrimoniales en el Impuesto a las Ganancias. De la Colección Biblioteca Profesional y Empresaria.

REFORMA TRIBUTARIA DEL '99 de ERREPAR. Buenos Aires 1999.

IMPUESTOS COMENTADOS de ERREPAR. LEGISLACION: LEYES IMPOSITIVAS NACIONALES Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES.

Revista Impuestos de CONSULTORA .

Revista "Doctrina Tributaria" de ERREPAR N° 210 ; 216 227 y 232. Bs. As.

NOTA: Dado que las obras sobre la materia no se actualizan con la misma celeridad con que se modifican las leyes fiscales, cuando dichas obras tratan aspectos de la legislación impositiva, el alumno deberá comparar esos aspectos con la legislación actualizada y tener en cuenta las variaciones producidas, las que, por otra parte, serán señaladas en las clases teóricas y de trabajos prácticos.



## **PROGRAMA MOSAICO DE EXAMEN FINAL**

### **BOLILLA I**

#### **IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. **DETERMINACION DE LA GANANCIA.** Deduciones Especiales de las cuatro categorías
  - a) Impuestos y Tasas.
  - b) Primas de Seguros.
  - c) Pérdidas Extraordinarias.
  - d) Pérdidas por Delito de Empleados.
  - e) Gastos de Movilidad, Viáticos y Compensaciones Análogas.
  - f) Amortizaciones.
  
2. **GANANCIAS DE TERCERA CATEGORIA.** Determinación de la Ganancia en la Tercera Categoría.
  - a) Ganancia Bruta y Ganancia Neta.
  - b) Contribuyentes que Practican Balance Comercial y Que No Practican.
  - c) Distribución de Beneficios en las Sociedades de Capital y de Personas.
  
3. **BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR.**



**Programas Año Académico 2018**

- 1) Concepto del Sujeto.
- 2) Características y Tasa de Retención.
- 3) Ganancia neta presunta:
  - a) Contratos Por Transferencia de Tecnología.
  - b) Explotación en el país de Derechos de Autor.
  - c) Intereses por Créditos obtenidos en el Extranjero.
  - d) Retribución a Personas que actúen Transitoriamente en el País.
  - e) Locación de Cosas Muebles e Inmuebles.
  - f) Transferencia de Bienes.
  - g) Otras Ganancias.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA II**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. **EL HECHO IMPONIBLE.** Análisis del Aspecto Espacial.  
Criterio de Fuente o Territorialidad
  - a) Concepto General
  - b) Casos Especiales de Fuente Argentina:
    - b.a) Intereses de Créditos garantizados con Dchos. Reales.
    - b.b) Intereses de Debentures.
    - b.c.) Instrumentos y/o contratos derivados.
      - b.c) Importación y Exportación.
      - b.d) Transporte Internacional y Negocio de Contenedores.
      - b.e) Agencia de Noticias Internacionales.
2. **GANANCIAS DE TERCERA CATEGORIA.** Valuación de Inventarios.  
Métodos aplicables a Bienes de Cambio: Mercaderías de Reventa, Productos Elaborados, Hacienda, Productos de la Tierra, Sementeras.
3. **LIQUIDACION E INGRESO DEL IMPUESTO.** Declaración Jurada: Sujetos Obligados.
  - a) Sociedades y Empresas que Practiquen Balances Comerciales.
  - b) Personas Físicas.
  - c) Valuación del Patrimonio.
  - d) Formularios de Determinación de la Ganancia y de Liquidación del impuesto,
  - e) Vencimientos para la Presentación según los Casos.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**



Programas Año Académico 2018

**BOLILLA III**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. **EL HECHO IMPONIBLE.** Análisis del Aspecto Espacial  
Criterio de Territorialidad.
  - a) Concepto General
  - b) Casos Especiales de Fuente Argentina.
    - b.f) Compañías de Seguro.
    - b.g) Películas Cinematográficas, Cintas de Vídeo y Audio, Transmisiones de Radio y TV, Servicio de Telex, etc., Grabados, Emitidos o Transmitidos en el Exterior.
    - b.h) Sucursales y Establecimientos de Sujetos del Exterior.
    - b.i) Remuneraciones a Miembros de Directorios, Consejos u Otros Organismos y Asesoramiento Técnico, Financiero prestado desde el Exterior.
    - b.j) Representantes Oficiales en el Extranjero.
2. **EL HECHO IMPONIBLE.** Análisis del Aspecto Temporal
  - a) Año Fiscal.
  - b) Criterios de Imputación de las Ganancias: Devengado, Percibido y Devengado Exigible.
  - c) Imputación de los Ingresos y Gastos en las distintas Categorías.
  - d) Casos Especiales de imputación.
3. **GANANCIAS DE LA SEGUNDA CATEGORIA** Análisis de la Enumeración Legal
  - a) Renta de Títulos Valores, Caucciones y Préstamos.
  - b) Locación de Bienes Muebles y Derechos, Regalías y Subsidios Periódicos.
  - c) Rentas Vitalicias y Participaciones en Seguros de Vida.
  - d) Beneficios y Rescates de Seguros de Retiro Privado.
  - e) Ingresos por Obligaciones de No Hacer, Abandono o No ejercicio de actividad.
  - f) Interés Accionario de las Cooperativas.
  - g) Ingresos por Transferencia Definitiva de Bienes Inmateriales.
  - h) Dividendos y Utilidades de sociedades del Art. 69 Inc. a).
  - i) Resultados de Instrumentos y/o Contratos Derivados.
    - j) Resultados de compraventa y/o disposición de acciones.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**



**Programas Año Académico 2018**

**BOLILLA IV**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del Aspecto Espacial.
  - a) Criterios de Vinculación de la Ganancia por el Sujeto Activo.
  - b) Criterios adoptados por nuestra legislación.
  - c) Criterio de Residencia: Concepto General; Requisitos; Perdida de la condición de Residente; Excepciones; Doble Residencia.
  - d) Doble Imposición Internacional: Concepto y Medios para evitarla.
  
2. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del Aspecto Subjetivo
  - a) La Unidad Contribuyente.
  - b) La Sociedad Conyugal en Nuestra Legislación. Sociedad entre Cónyuges.
  - c) Los Menores de Edad.
  
3. GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORIA. Deducciones Especiales.
  - a) Créditos Incobrables.
  - b) Gastos de Mantenimiento de Inmuebles.
  - c) Intereses Hipotecarios.
  
4. GANANCIAS DE FUENTE EXTRANJERA
  - a) Concepto de ganancia
  - b) Determinación del Impuesto.
  - c) Crédito Impuesto análogo en el Exterior.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA V**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORIA. Análisis de la Enumeración Legal.
  - a) Locación de Inmuebles.
  - b) Contraprestación por la constitución de Derechos Reales a favor de Terceros.
  - c) Mejoras.
  - d) Gravámenes a cargo del Inquilino.
  - e) Muebles y Otros Accesorios.
  - f) Valor Locativo de Inmuebles.



**Programas Año Académico 2018**

g) Sublocación.

2. EXENCIONES. Exenciones Personales:

- a) El Estado y sus Instituciones.
- b) Entidades Exentas por Leyes Especiales.
- c) Representantes Oficiales de Países Extranjeros.
- d) Cooperativas.
- e) Instituciones Religiosas.
- f) Entidades de Beneficio Público.
- g) Entidades Mutualistas.
- h) Asociaciones Deportivas y de Cultura Física.
- i) Instituciones Internacionales sin fines de lucro.
- j) Situación Actual de Remuneraciones de Magistrados, Legisladores y Otros Cargos Electivos.

3. LIQUIDACION E INGRESO DEL IMPUESTO. Régimen General de Retenciones.

Conceptos sujetos a Retención:

- a) Intereses.
  - b) Alquileres.
  - c) Regalías.
  - d) Enajenación de Bienes de Cambio.
  - e) Transferencia de Bienes Inmateriales.
  - f) Profesiones Liberales, Oficios, Síndico, Directores de S.A. etc.
  - g) Locaciones de Obras y/o Servicios.
- Determinación del Monto.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

**BOLILLA VI**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del aspecto objetivo.
  - 1.1. Concepto de ganancia.
  - 1.2. Aplicación de las teorías sobre la renta.
  - 1.3. Ganancias obtenidas por personas físicas y Sucesiones Indivisas.
  - 1.4. Ganancias obtenidas por sujetos empresa.
  - 1.5. Clasificación de ganancias en categorías.
2. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del aspecto subjetivo.

Sucesiones Indivisas: Características; Proceso de asignación de resultados vinculados con la Sucesión; Inconvenientes en la aplicación de



**Programas Año Académico 2018**  
las normas.

3. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORIA. Deducciones Especiales de la Tercera Categoría.
  - a) Gastos Inherentes al Giro del Negocio.
  - b) Castigos y Previsiones contra Malos Créditos.
  - c) Gastos de Organización.
  - d) Comisiones y Gastos Incurridos en el Extranjero.
  - b) Previsiones por Reservas Matemáticas y Riesgos en curso de Compañías. de Seguro.
  - d) Gastos de Asistencia Diversos en favor del Personal.
  - e) Aportes a Seguros de Retiro Privado a favor de Empleados.
  - f) Gastos de Representación.
  - g) Honorarios de Directores, Síndicos, Miembros de Consejos de Vigilancia y Retribuciones a Socios Administradores de Sociedades del Art. 69° Inciso a).
  - h) Gastos de Investigación, Estudio y Desarrollo.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA VII**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del aspecto objetivo.
  - 1.1. Concepto de ganancia.
  - 1.2. Aplicación de las teorías sobre la renta.
  - 1.3. Ganancias obtenidas por personas físicas y Sucesiones Indivisas.
  - 1.4. Ganancias obtenidas por sujetos empresa.
  - 1.5. Clasificación de ganancias en categorías.
2. EXENCIONES. Exenciones Objetivas:
  - 2.1. Intereses de Depósitos en Instituciones Financieras.
  - 2.2. Intereses de Créditos Laborales.
  - 2.3. Indemnizaciones por Despido (Rubro Antigüedad), Muerte e Incapacidad.
  - 2.4. Ganancias de Derechos de la Propiedad Intelectual.
  - 2.5. Ganancias de Títulos Valores Emitidos por el Estado.
  - 2.5. Reintegros o Reembolsos por Exportaciones.
  - 2.7. Ganancias de Seguros de Vida y Títulos o Bonos de Capitaliz.
  - 2.8. Valor Locativo de la Casa - Habitación.
  - 2.9. Primas de Emisión de Acciones y Cuotas o Particip. Sociales.
  - 2.10. Intereses de Aceptaciones Bancarias.



**Programas Año Académico 2018**

- 2.11. Intereses de Prestamos de Fomento.
- 2.12. Intereses de Créditos del Exterior obtenidos por el Estado.
- 2.13. Enriquecimientos a Título Gratuito y Beneficios de juegos de Azar.
- 2.14. Actualizaciones de Créditos.
- 2.15. Beneficios de Compraventa de Títulos Valores.
- 2.16. Ganancias de actividades vinculadas al Saneamiento y Preservación del Medio Ambiente.
- 2.17. Ganancias de la aplicación del factor de convergencia según Decreto

803/01.

- 3. GANANCIAS DE LA PRIMERA CATEGORIA. Determinación de la Ganancia en casos Especiales.
  - a) Arrendamientos en Especie.
  - b) Transmisión Gratuita con reserva de Usufructo, Uso o Habitación.
  - c) Inmuebles adquiridos en el transcurso del Año Fiscal.
- 4. GANANCIAS DE FUENTE EXTRANJERA.
  - a) Concepto de ganancia
  - b) Determinación de la ganancia
  - c) Crédito impuesto análogo pagado en el exterior.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

**BOLILLA VIII**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

- 1. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del Aspecto Subjetivo
  - a) Sociedades de Personas.
  - b) Sociedades de Capital.
  - c) Los Criterios de Imposición a las Sociedades de Capital y Accionistas. El tratamiento en Nuestra Legislación.
- 2. DETERMINACION DE LA GANANCIA. Deducciones Generales
  - a) Intereses y Gastos de Deudas.
  - b) Seguros en Caso de Muerte.
  - c) Donaciones.
  - d) Contribuciones y Descuentos Jubilatorios.
  - e) Aportes a Seguros de Retiro Privado.
  - f) Amortización de Bienes Inmateriales.
  - g) Aportes a Obras Sociales.
  - h) Cuotas Médico - Asistenciales.



**Programas Año Académico 2018**

- i) Honorarios de servicios de asistencia médica y otros.
- 3. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORIA. Reorganización de Empresas.
  - a) Concepto, Formas y Requisitos.
  - b) Conjunto Económico.
  - c) Derechos y Obligaciones trasladables.
  - d) Resolución de la Reorganización.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA IX**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

- 1. DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA. Determinación Real o Presunta de la ganancia:
  - 1.1. Sistema adoptado por nuestra ley.
  - 1.2. Documentación del gasto.
  - 1.3. Excepciones establecidas en las distintas categorías.
- 2. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORIA. Casos Particulares de la Tercera Categoría:
  - a) Desuso, Venta y Reemplazo de Muebles e Inmuebles Amortizables.
  - b) Operaciones en Moneda Extranjera.
  - c) Empresas de Construcción.
  - d) Minas, Canteras y Bosques.
- 3. LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO. Régimen de Retenciones para el Personal Dependiente.
  - a) Conceptos sujetos a Retención.
  - b) Agentes de Retención.
  - c) Obligaciones y Responsabilidades de los Beneficiarios.
  - d) Determinación de la Ganancia sujeta a Retención.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

**BOLILLA X**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**



**Programas Año Académico 2018**

1. DETERMINACION DE LA GANANCIA. Determinación Real o Presunta de la Ganancia:  
Ganancia Bruta y Ganancia Neta.
  - a) Gastos Necesarios.
  - b) Prorrrateo de Gastos.
  
2. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORIA. Sociedades de Capital.
  - a) Entidades del País.
  - b) Empresas y Organismos del Estado.
  - c) Establecimientos Estables pertenecientes a Sujetos del Exterior.
  - d) Tratamiento sobre los Dividendos.
  - e) Disposición de Fondos y Bienes en operaciones sin interés para la Empresa.
  
3. LIQUIDACION E INGRESO DEL IMPUESTO. Régimen de Anticipos.
  - a) Cálculo.
  - b) Anticipo Mínimo.
  - c) Opción de Recálculo.
  - d) Vencimientos para su Ingreso.
  - e) Pagos a Cuenta.

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA XI**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. EXENCIONES. Distinción entre Ganancias No Gravadas y Exentas.
  - a) El uso Extra fiscal del Impuesto.
  - b) Interpretación Jurídica de la Norma Exceptiva.
  - c) Transferencia de Ingresos a Fiscos Extranjeros.
  
2. GANANCIAS DE LA CUARTA CATEGORIA. Análisis de la Enumeración  
Legal.
  - a) Ganancias por Desempeño de Cargos Públicos y Trabajo en Relación de Dependencia.
  - b) Jubilaciones, Pensiones y Retiros o Subsidios Originados en el Trabajo Personal.
  - c) Beneficios de Seguros de Retiro Privado.
  - d) Servicios Personales de Socios de Cooperativas de Trabajo.



**Programas Año Académico 2018**

- e) Ganancias por Ejercicio de Profesionales Liberales, Oficios, Director de Sociedad Anónima, Síndico, Retribuciones de Socios Administradores etc.
- f) Ganancias de Auxiliares de Comercio.
- g) Compensaciones en Dinero y en Especie, Viáticos, etc.

**3. BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR**

- 1) Concepto del Sujeto.
- 2) Características y Tasa de Retención.
- 3) Ganancia neta presunta:
  - a) Contratos Por Transferencia de Tecnología.
  - b) Explotación en el país de Derechos de Autor.
  - c) Intereses por Créditos obtenidos en el Extranjero.
- d) Retribución a Personas que actúen Transitoriamente en el País.
- e) Locación de Cosas Muebles e Inmuebles.
- f) Transferencia de Bienes.
- g) Otras Ganancias.

**IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

**BOLILLA XII**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

- 1. DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA. Deducciones Personales:
  - a) Gastos de Sepelio.
  - b) Ganancia No Imponible.
  - c) Cargas de Familia.
  - d) Deducción Especial.
  - e) Cómputo de las Deducciones.
  - f) Concepto de Residencia.
- 2. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORIA. Determinación de la ganancia en los siguientes casos:
  - a) Bienes Muebles Amortizables.
  - b) Inmuebles (Que no sean Bienes de Cambio).
  - c) Bienes Intangibles.
  - d) Acciones, Cuotas y Participaciones Sociales.
  - e) Títulos Públicos, Bonos y Demás Títulos Valores.
  - f) Señas que congelan Precio.
  - g) Otros Bienes.



**Programas Año Académico 2018**

3. LIQUIDACIÓN E INGRESO DEL IMPUESTO. Régimen de Retenciones Para el Personal Dependiente.
  - a) Conceptos Sujetos a Retención.
  - b) Agentes de Retención.
  - c) Obligaciones y Responsabilidades de los Beneficiarios.
  - d) Determinación de la Ganancia sujeta a Retención

**IMPUESTO SOBRE LOS BIENES PERSONALES**

**BOLILLA XIII**

**IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

1. DETERMINACIÓN DE LA GANANCIA. Deducciones No Admitidas:
  - a) Gastos Personales y de Sustento.
  - b) Intereses del Capital y Retiros
  - c) Remuneraciones del Cónyuge o Pariente.
  - d) Impuesto a las Ganancias, Sobre Terrenos baldíos y Campos Inexplotados.
  - d) Honorarios de Directores, Consejos y Otros Organismos que actúan en el Extranjero.
  - e) Honorarios por Asesoramiento Técnico - Financiero o de Otra índole prestados desde el Exterior.
  - g) Adquisición de Bienes y Mejoras.
  - h) Aumentos de Capital y Reservas.
  - i) Amortización de Inmateriales.
  - j) Donaciones y Actos de Liberalidad.
  - k) Quebrantos de Operaciones Ilícitas.
  - l) Amortización y Gastos Automóviles.
2. GANANCIAS DE LA TERCERA CATEGORÍA. Análisis de la Enumeración Legal:
  - a) Ganancias de las Sociedades de Capital.
  - b) Ganancias de Otras Sociedades y Empresas Unipersonales
  - c) Ganancias de Auxiliares de Comercio.
  - d) Ganancias de negociación de Inmuebles.
  - e) Ganancias de Fideicomisos ( Fiduciante es Beneficiario)
  - f) Compensaciones en Dinero y en Especie, Viáticos, etc.
  - g) Ganancias no Incluidas en Otra Categoría.
  - h) Actividad Profesional u Oficio con Explotación Comercial.



**Programas Año Académico 2018**

**3. EL HECHO IMPONIBLE. Análisis del Aspecto Subjetivo**

**3.1. Personas Físicas**

- a) La unidad contribuyente.
- b) sociedad conyugal en nuestra legislación. Sociedad e/ Cónyuges.
- c) Los menores de edad.

**3.2. Personas Jurídicas**

- a) Sociedades de Personas.
- b) Sociedades de Capital.
- c) Los criterios de imposición a las Sociedades de Capital y Accionistas.
- d) El tratamiento en nuestra legislación.

**3.3. Sucesiones Indivisas**

- a) Características
- b) Proceso de asignación de resultados vinculados con la Sucesión.

**3.4. Beneficiarios del Exterior. Características.**

**IMPUESTO A LA GANANCIA MÍNIMA PRESUNTA**

Firma del Profesores a Cargo del dictado de la cátedra:
Aclaración de Firma: C. P. HECTOR FERNANDEZ C.P. WALTER HERRERA C.P. NATALIA BARRERA
Fecha: 04/04/2018.